

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

- D. José Juan Fernández Zarco.

**CONCEJALES:**

- D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Moreno.
- D. Julio Martínez Muñoz.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado.
- D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.
- D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández.
- D. Samuel Muñoz Yuste.
- D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado.
- D. Ángel Santamaría Anievas.
- D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán.
- D. Manuel Alcolea Alcón.
- D. Delfín Rosado López.
- D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo.

**INTERVENTOR:**

- D. José Cayetano Guerrero López.

**SECRETARIA ACCTAL.:**

- D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Prado Peinado Marchante.

En Pedro Muñoz, a 30 de septiembre de 2013, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Juan Fernández Zarco, asistido de la infrascrita Secretaria, concurrieron, previa citación en forma, los Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se comprueba que ha sido constituida válidamente la sesión con la asistencia del quórum necesario para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco, abre la sesión, procediéndose según el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

**I. Asuntos tratados en Comisiones Informativas.**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE CIUDAD REAL.**

Siendo el Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz Entidad miembro del Consorcio para el Servicio Contra Incendios y de Salvamento de la Provincia de Ciudad Real. Y

siendo preciso abordar una modificación sobre los vigentes estatutos consorciales, ya que se aprecia una importante disminución de las capacidades operativas y organizativas de esa entidad a la hora de acometer modificaciones de la norma referida al ser la Asamblea General la que tiene atribuida la competencia, a nivel de Propuesta de rectificación o modificación, en su artículo 13 y que posteriormente tales rectificaciones o modificaciones deben ser aprobadas por todas y cada una de las entidades consorciadas.

Teniendo en cuenta que dichas entidades ya tienen designado un representante en el órgano de gobierno referido con el porcentaje de votación que le corresponde. La lógica y la eficacia del servicio aconsejan que sea ese Órgano Superior del Consorcio el que acometa las reformas estatutarias que resulten convenientes.

Considerando estas modificaciones deben adoptarse en el mayor ámbito de consenso y de entendimiento, sería preciso señalar una mayoría especial de votos para adoptar los acuerdos que correspondan. Mayorías especiales que vienen definidas en el artículo 20 de los estatutos.

Conocido Acuerdo adoptado por la Asamblea General del Consorcio para el Servicio Contra Incendios y de Salvamento de la Provincia de Ciudad Real en sesión celebrada el día treinta de agosto de dos mil trece, por el que se propone una modificación Estatutaria que posibilite la finalidad referida. Y, en base a lo establecido en el artículo 13,g) de los vigentes Estatutos del Consorcio para el Servicio Contra Incendios y de Salvamento de la Provincia de Ciudad Real, y a Propuesta de su Asamblea General.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Municipales, Urbanismo, Infraestructuras, Agricultura y Medioambiente, de fecha 26 de septiembre de 2013, con el voto a favor de los tres concejales Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**: El voto del Grupo Popular es favorable a la propuesta.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Beatriz Fernández Moreno**: Ya que se trata con esta modificación de agilizar todo lo que son los temas de este Consorcio y dado que tenemos un representante del equipo de gobierno, en este caso, el Concejal Carlos Ortiz, como digo, se trata de agilizar en esa asamblea todos los temas que se llevan a ella, con lo cual, nuestro voto es también favorable a esta modificación.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Delfín Rosado López), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

Aprobar la modificación de los Vigentes Estatutos del Consorcio para el Servicio Contra Incendios y de Salvamento de la Provincia de Ciudad Real, que fueron aprobados el día diez de junio de mil novecientos ochenta y ocho, en los siguientes términos:

### **ARTICULO 13.- COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL.-**

Donde dice:

La Asamblea General es el órgano supremo del Consorcio, a quien representa como entidad pública.

Son funciones de la Asamblea General:

.../...

**g)** Propuesta de rectificación o modificación de los Estatutos que deberá ser aprobada por las entidades miembros del Consorcio.

#### **Se modifica por:**

La Asamblea General es el órgano supremo del Consorcio, a quien representa como entidad pública.

Son funciones de la Asamblea General:

.../...

**g)** La rectificación o modificación de los Estatutos.

### **ARTICULO 20.- ACUERDOS QUE NECESITAN MAYORÍA ESPECIAL DE VOTOS.-**

Donde dice:

Será necesario el voto favorable de las dos terceras partes para la adopción de los siguientes acuerdos.

- a) Designación de los vocales del Consejo de Administración.
- b) Incorporación de nuevos miembros al Consorcio.
- c) Propuesta de disolución del Consorcio.
- d) Los que, de forma especial, se determine en estos Estatutos.

**Se modifica por:**

Será necesario el voto favorable de las dos terceras partes para la adopción de los siguientes acuerdos.

- a) Designación de los vocales del Consejo de Administración.
- b) Incorporación de nuevos miembros al Consorcio.
- c) Propuesta de disolución del Consorcio.
- d) La rectificación o modificación de los Estatutos.
- e) Los que, de forma especial, se determine en estos Estatutos.

**2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 12/2013.**

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de nuevos ingresos sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, quedando acreditado que el resto de los ingresos previstos vienen efectuándose con normalidad, según queda justificado en la Memoria que acompaña a la presente resolución.

Considerando el informe de Intervención de 19 de septiembre de 2013, y visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de fecha 26 de septiembre de 2013, con el voto a favor de los tres concejales Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** El voto del Grupo Popular es favorable a este expediente de modificación de créditos.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Como ha leído la Sra. Secretaria, es un convenio que firma este ayuntamiento con la entidad Globalcaja para fines culturales y sociales, y qué mejor que invertir estos 5.000 euros que en el equipamiento del que va a ser el Centro Juvenil de este municipio, que vamos a poner en marcha próximamente, porque también hemos llegado a un acuerdo con el lugar donde va a estar este centro, que es en el Paseo de la Mota, donde también celebramos hace unos días, concretamente en la Feria, el punto de encuentro con el Vino. Nuestro voto es favorable a esta inversión.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias, Beatriz. Por añadir algún dato sobre este centro juvenil, este equipo de gobierno, cuando se presentó a las elecciones hace algo más de 2 años, uno de los compromisos que adquirió en su programa electoral era intentar dotar al municipio de un centro juvenil donde los chavales más jóvenes tuvieran un sitio donde desarrollar sus actividades, donde se pueda promover también la participación de los jóvenes y sobretodo, visto esa carencia que hemos tenido durante tantos años en Pedro Muñoz, pensamos que era algo prioritario. En cuanto hemos tenido la oportunidad de conseguir el local adecuado y de conseguir también alguna cantidad de dinero para poner en marcha este centro, para nosotros era una prioridad, y eso es lo que hacemos, agilizar lo máximo posible para que ese centro juvenil, que creo que será de provecho para todos los jóvenes, sea una realidad esperemos que en el plazo más breve posible, lo que tardemos en acondicionar ese centro, en parte con estos 5.000 euros de este convenio que se firma con Globalcaja. Este convenio que se firma con Globalcaja se ha repetido durante muchos años y nosotros hemos considerado, como bien dice la Portavoz del equipo de gobierno, que no hay mejor destino que los jóvenes de nuestro pueblo, y esperemos que sea ya en breve una realidad y que todos los jóvenes lo puedan disfrutar.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Delfín Rosado López), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS:**

**Primero:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 12/2013 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, de acuerdo con el siguiente resumen:

### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
33762700	Equipamiento Centro Juventud	<b>5.000,00</b>

### Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
47005	Convenio Colaboracion Global Caja	<b>5.000,00</b>

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### **3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE AYUDAS PARA MATERIAL ESCOLAR Y PUESTA EN MARCHA DE UN COMEDOR ESCOLAR.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Festejos, Promoción Económica, Desarrollo, Turismo, Educación, Cultura, Juventud, Servicios Sociales, Sanidad e Igualdad, de fecha 26 de septiembre de 2013, con el voto a favor de los tres concejales Grupo Municipal Socialista y la abstención de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Se procede a leer por la Sra. Secretaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

«Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, al amparo de lo establecido en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, presenta para su inclusión en el Orden del Día del Pleno Municipal, la siguiente

### **MOCIÓN SOBRE AYUDAS PARA MATERIAL ESCOLAR, Y PUESTA EN MARCHA DE UN COMEDOR ESCOLAR.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la actualidad, la pobreza infantil viene determinada por la dificultad y en muchos casos la imposibilidad de las familias para poder atender las necesidades de sus

hijos en cuanto a una alimentación equilibrada, la adquisición de material escolar, vestuario, calzado, etc.

Es por esta difícil situación, que la Diputación de Ciudad Real ha puesto en marcha dos programas extraordinarios de ayuda a las familias en situación de precariedad y en las que algunos de sus miembros estén aún en edad escolar.

Así, la Diputación Provincial pone a disposición de todos los Ayuntamientos de la provincia, con independencia de su color político, 1 € por habitante para subvencionar gastos de libros de texto y otro material escolar, y 2 € por habitante, para otorgar becas de comedor a aquellos niños procedentes de familias con dificultades socioeconómicas o en su ausencia, otra alternativa compensatoria equivalente para atender a estos niños.

Se trata de una ayuda excepcional, que tiene más valor al proceder de una Institución como es la Diputación Provincial que no tiene competencias, ni por tanto obligación de actuar en esta materia, pero que resulta insuficiente para atender la demanda en toda su crudeza.

Por ello, consideramos imprescindible implicar también en la lucha contra la pobreza infantil en nuestra localidad a quien legalmente tiene esta responsabilidad, esto es al Gobierno Regional.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, participando ya en uno de estos programas extraordinarios para subvencionar gastos de libros de texto y material escolar, propone someter al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Instar al equipo de gobierno de la Diputación a conceder a este Ayuntamiento -en ausencia de comedor escolar- la alternativa de destinar el dinero que nos correspondería por este programa a destinarlo al futuro comedor que dispondrá la nueva Escuela Infantil o CAI Municipal, para garantizar una correcta alimentación de los alumnos de nuestros colegios.

2. Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que destine a nuestra localidad como mínimo la misma cuantía que en total destina la Diputación Provincial, según el número de habitantes, para ayudar a las familias más desfavorecidas en los gastos de libros de texto y material escolar, así como el dinero para poner en marcha un comedor escolar en Pedro Muñoz.

3. Informar a la comunidad educativa de la localidad y de manera especial a docentes y padres de la existencia de estas ayudas de la Diputación Provincial y en su caso, de la solicitud de nuevas ayudas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como animar a los potenciales beneficiarios a solicitarlas».

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.



El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular cede el turno de palabra a la portavoz de educación del Grupo Popular en la Comisión Informativa, **D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán**, quien manifiesta lo siguientes: Aun en la Comisión Informativa teníamos dudas de lo que estábamos leyendo, las dudas que nos crearon. Yo, de hecho, le hice una pregunta a Beatriz y otra a Julio, como Concejal de Educación, y no entendía muy bien, y sigo sin entenderlo muy bien. La ayuda del euro para material escolar sí está claro, pero los dos euros que se iban a destinar o que supuestamente se van a destinar para comedor escolar era lo que me creaba duda al no haber comedor escolar. Entonces la pregunta y la duda está en base a que, sí, se insta a la Junta, muy bien, pero si no hay comedor escolar, cómo se puede destinar ese dinero, cómo se sigue pidiendo para comedor escolar sin haber. ¿Y eso se puede destinar para ayuda?

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Le contesto. En el punto primero del acuerdo que se propone en pleno, creo que queda claro, pero yo se lo intento aclarar fuera de lo que ponga en el punto del acuerdo. El comedor escolar queremos que sea una realidad, y es lo que ponemos en este punto, una vez que esté terminado el edificio Escuela Infantil en el que ahora mismo se está en proceso de rehabilitación. Hay una segunda fase, que empezará en breve, y dentro de esas instalaciones que van a resultar una parte de esas instalaciones las vamos a dedicar a comedor escolar. Comedor Escolar que, como se dice en este punto, se dedicará o se pondrá a disposición de los alumnos de la Escuela Infantil y de los alumnos del resto de la comunidad educativa del Municipio, es decir, el resto de alumnos de los otros 4 centros educativos podrán también asistir y disponer de ese Comedor Escolar. Por eso decimos que, en ausencia de ese Comedor Escolar ahora mismo, que se destine esa cantidad de dinero al futuro Comedor Escolar, que se pondrá en marcha a principios del año que viene en cuanto el edificio esté terminado... Sí, dígame.

Interviene **D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán**: Si me permites. Sigo con la duda, porque si se aclaró que era para ayuda de material escolar el sumar esos dos euros al euro anterior, ¿se va a dejar para cuando haya comedor escolar o se va a gastar sumándose a la ayuda, que era lo que me dijisteis en la comisión? Nos dijisteis que esos dos euros se iban a sumar al euro que ya estaba para material escolar. Entonces, una cosa es que se destinen eso y otra cosa es que se deje para cuando el Comedor Escolar esté hecho.

Interviene la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista**: A ver, una cosa es que se sume a eso y otra cosa es que vaya destinado a eso, es decir, lo que se está pidiendo es que se sume el dinero del material escolar que nos corresponde por habitante, un euro, y el dinero que correspondería si tuviéramos comedor que se sume a ese euro, que serían 3 euros. Pero lo que queremos hacer, que lo decimos en el primer punto, es destinar esos 2 euros que nos corresponden a un futuro comedor escolar. [Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular a micrófono cerrado.] A la obra no, al comedor, a lo que el programa de la Diputación destina ese dinero... [Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular a micrófono cerrado.]

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Exactamente a lo que establece el programa de la Diputación, que se pueda iniciar ese Comedor Escolar con becas para los usuarios de ese Comedor Escolar, esos 2 euros. Y también en otro punto en el orden del día, porque



quede claro y sepamos lo que vamos a votar, lo que pedimos en esta moción con esos tres puntos de acuerdo es solicitarle además a la Junta ayuda para poner en marcha el Comedor Escolar, porque evidentemente habrá que equiparlo y habrá que dotarlo de las infraestructuras necesarias. Queremos que la Junta también colabore en poner en marcha ese Comedor Escolar en Pedro Muñoz, un Comedor Escolar que no existe ahora mismo, que no existe para ninguno de los centros que hay. Recuerdo que en la primera propuesta que había de creación de aulario nuevo en el colegio Ntra. Sra. de los Ángeles se preveía que fuera un Comedor Escolar, que al final se cambió por no sé exactamente qué, pero por algún aula. Entonces no tenemos Comedor Escolar, vamos a tenerlo ya, y lo que queremos es que la Junta se sume a nuestra idea y que colabore con nosotros en poner en marcha en Pedro Muñoz un Comedor Escolar. Julio, tiene la palabra.

Interviene el **Sr. Concejäl de Educación, D. Julio Martínez Muñoz**: Simplemente quería decir que de lo que se trata es que, al no tener en marcha el Comedor Escolar y que tenemos previsto que empiece a funcionar durante este curso, lo que queremos es que los alumnos de Pedro Muñoz no pierdan esa subvención que creemos bastante provechosa, porque 2 euros por habitante son 16.000 euros más o menos, si no me equivoco. Entonces, lo que queremos hacer es que nuestros alumnos no pierdan la oportunidad de acogerse a esas becas, a pesar de que todavía no lo tenemos en marcha, pero queremos que empiece antes de que empiece el curso. Simplemente quería decir eso.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra, Sr. Exojo.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular**: Una vez hecha la aclaración, y que efectivamente ha quedado suficientemente claro, el voto del Grupo Popular es favorable a la moción, porque además no es la primera vez que el pleno de este Ayuntamiento se manifiesta o acuerda a través de una propuesta o una moción solicitar al gobierno regional, en este caso, dotar a Pedro Muñoz de un comedor escolar. Yo recuerdo que se hizo en la legislatura anterior la previsión que en principio había en el proyecto del aulario de infantil del Colegio Público Ntra. Sra. de los Ángeles, lo preveía. Al final ese proyecto se modificó. Sí que es verdad, todo hay que decirlo, yo no sé si en el planteamiento hay algún estudio por parte del equipo de gobierno o a través del Consejo Escolar Municipal se ha planteado, porque es interesante en la puesta en marcha de este tipo de servicios conocer un poco a priori, aunque nunca es exacto, cuánta gente estaría dispuesta a utilizar ese servicio. De nada sirve que podamos ofertar ese servicio como municipio el día de mañana y que por las características, bien de jornada continua en Pedro Muñoz, o porque no tenemos alumnos que vengan a nuestro municipio de otras pedanías o tal, que no pudiera ser utilizado. Nosotros creemos que es positivo. En su día, si no recuerdo mal, según me comentaba Encarni, entonces Concejäl de Educación, se hizo alguna prospección por parte de la Concejälía a las asociaciones de padres y madres de alumnos, a los responsables de los centros educativos de Pedro Muñoz, respecto de cómo veían y qué interés tendrían en poder ser usuarios de ese servicio de Comedor Escolar. Parece ser que en aquel momento, por las circunstancias ya que creo que en aquel momento eran de jornada continua ya en nuestro pueblo, no hubo un apoyo, una manifestación de intenciones muy numerosa, de que los padres se manifestaran dispuestos a utilizar ese servicio. Aún así se había solicitado la infraestructura. Y, bueno, en estos

momentos, aprovechando que nos dice el equipo de gobierno que, dentro de la reforma que se está haciendo del edificio de la Escuela Infantil, se tiene previsto en el proyecto un espacio para el futuro Comedor Escolar, no sólo para los alumnos del C.A.I., sino que supongo que se necesitará una inversión en la construcción en ese espacio, en el equipamiento, que es lo que estamos solicitando a la Consejería de Educación, y, por otra parte, que la Diputación destine ese dinero a Pedro Muñoz y lo guarde, aunque corresponde al presupuesto del 2013, para el año 2014 para, si antes de que acabe el curso, como refiere el concejal de Educación, ese servicio está en marcha y tiene usuarios que puedan beneficiarse esos usuarios de esas becas que se destinan. Por lo tanto, una vez hechas esas reflexiones por nuestra parte, el voto es favorable a la moción.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Además de la reflexión que hace el Portavoz del Partido Popular, la reflexión que habría que hacer desde el punto de vista del Partido Socialista es que, en este caso, es la Diputación de Ciudad Real la que pone en marcha esta ayuda extraordinaria con la sensibilidad para estos temas que yo creo que caracteriza a esta institución y a su equipo de gobierno, con su presidente a la cabeza, dos programas vivos, de los cuales uno ya tenemos puestos en marcha, que es el del material escolar, que, como digo, independientemente del color político de cada uno de los municipios de la provincia, van a recibir en base a los habitantes. Los habitantes que se tienen a 1 de enero de 2012 son 8.659, por lo tanto, hay 8.659 euros para ese programa en Pedro Muñoz de material escolar. El otro programa que pone en marcha Diputación para los comedores escolares de la provincia es de 2 euros por habitante, con lo cual a Pedro Muñoz nos correspondería, si tuviéramos ese comedor escolar, 17.318 euros, que, como dice el Concejal de Educación, Cultura y Juventud, no queremos perder. Por lo tanto, lo que estamos pidiendo en la moción es que el equipo de gobierno de la Diputación ponga a disposición de este municipio para beneficio de estas familias con dificultades económicas esos 17.000 euros para cuando tengamos en marcha el comedor escolar en el C.A.I. Como digo, conviene saber que la competencia en la protección de menores y en la educación es del gobierno regional, de la Junta de Castilla-La Mancha, y desde luego también tengo que decir que buscaremos esa prospección que dice el Portavoz del Partido Popular, que ya se hizo por parte del anterior equipo de gobierno. La duda de si va a ser utilizado o no, pues es verdad que también tengo que decir que en este sentido las becas que había para estos comedores escolares en toda Castilla-La Mancha, que eran de 417, en Ciudad Real 42, pues los ha suprimido el gobierno regional. Por lo tanto, siempre será más difícil que las familias con hijos menores que quieran llevar a sus hijos a comer puedan llevarlos, pero para eso pone en marcha este programa la Diputación y, desde luego, lo acogemos de buen grado este municipio, y creo que todos los municipios de la provincia de Ciudad Real, independientemente, como he dicho antes, del color político, porque va en beneficio de estas familias y de los niños de nuestros pueblos. Nuestro voto es favorable a esta moción.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias, Beatriz. Sí me gustaría puntualizar un par de cuestiones sobre esta moción que traemos hoy a pleno. Quiero recordar de esa prospección que se hizo cuando Encarni era la Concejal de Educación, que,

por cierto, no la tenemos a mano en el Ayuntamiento, si la tienen y nos la pueden dar seguramente nos vendrá muy bien para avanzar en la construcción de ese comedor y en su puesta en marcha. Pero sí quiero recordar, y creo que no me falla la memoria, que esa propuesta que se les hizo a las AMPAS una de las cosas que se decía era que se habilitaría un sitio para comedor escolar donde los niños comerían, pero llevando ellos la comida. No era exactamente la idea que tenemos. Digo que quiero recordar, si no me falla la memoria, que eso era así. En todo caso, esto es algo diferente. Esa era una de las opciones y la otra opción era, evidentemente, con el correspondiente pago por parte de los padres de una cantidad que lo que corría por aquel entonces en el pueblo es que era una cantidad muy elevada. Intentaremos aprovechar este dinero que nos llega de Diputación y que esperemos que también aporte la Junta para que esa cantidad que tengan que pagar los padres para que sus hijos puedan comer, que sea una cantidad que permita a todas las familias tener acceso, si esa es su necesidad y su deseo, a ese Comedor Escolar. Pero sobretodo, yo creo que hoy en el pleno tratamos dos puntos que demuestran claramente cuáles son las prioridades de este equipo de gobierno. Como hemos visto antes, estábamos hablando de la construcción de un centro juvenil, donde ponemos el énfasis en los más jóvenes, los más pequeños de nuestro pueblo, y ahora traemos esta moción y anunciamos también a través de esta moción y ponemos ya en conocimiento que vamos a disponer en breve en Pedro Muñoz de ese Comedor Escolar. También un comedor que se pone a disposición de los más pequeños, de los más desfavorecidos, por una parte, y de los más jóvenes. A nadie se nos escapa las dificultades económicas en las que todas las administraciones se encuentran y creo que seguramente también los vecinos de nuestro pueblo sabrán valorar y verán el esfuerzo que supone para esta corporación, para este equipo de gobierno, el sacar adelante esos proyectos que no han sido puestos sobre la mesa o que no han sido sacados por el anterior equipo de gobierno en 12 años con una situación económica mucho más ventajosa. Seguramente esto es cuestión, como digo, de prioridades. Nosotros priorizamos a las personas, priorizamos a los jóvenes, priorizamos a los más desfavorecidos, antes que el cemento, el hormigón y el asfalto. Y eso se ve y queda claro en la política que estamos llevando a cabo en estos años. Seguramente, si nos hubiéramos encontrado gobernando este Ayuntamiento en otro momento, ese Comedor Escolar ya sería una realidad, y ahora lo que tendríamos que pelear con la Junta de Comunidades es por el mantenimiento de esas becas que ha eliminado, y seguramente ese centro juvenil sería también ya una realidad, porque nosotros tenemos muy claro cuál es nuestra prioridad, y no da lo mismo quien gobierne en Pedro Muñoz, igual que estamos viendo que no da lo mismo quien gobierne en Castilla-La Mancha. Porque las prioridades para el Partido Popular no son las mismas que son para el Partido Socialista. Y eso es lo que nos lleva a que nuestras políticas sean diferentes, por mucho que intentemos vender que es lo mismo. No, no es lo mismo que en Pedro Muñoz gobierne el Partido Popular, y no es lo mismo que en la Junta gobierne el Partido Popular. Y lo vemos en este pleno y lo ven todos los vecinos en cada una de las políticas que ponemos en marcha.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo

Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, D.<sup>a</sup> Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Delfín Rosado López), y, por tanto, **por unanimidad, se aprueba en todos sus términos la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita anteriormente.**

## **II. Control y seguimiento de Gestión.**

### **1. DACIÓN DE CUENTAS. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 11/2013.**

Se da cuenta de la aprobación por Junta de Gobierno Local de 13 de septiembre de 2013 de la modificación de créditos núm. 11/2013 mediante la modalidad de generación de créditos por ingresos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

### **2. DACIÓN DE CUENTAS. DECRETOS DE ALCALDÍA.**

A instancia del Sr. Alcalde-Presidente, la Sra. Secretaria informa que se ha puesto a disposición de los grupos políticos la Relación de Decretos que comprende las Resoluciones de Alcaldía desde la número 701 a la número 758 correspondientes al año 2013, ambas inclusive.

## **III. Ruegos y preguntas.**

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Como ya conocemos todos la dinámica de los ruegos y preguntas, cada uno de los grupos hace todos los ruegos y preguntas de manera continuada y se pasan a contestar después. ¿Algún ruego o alguna pregunta? Tiene la palabra el Sr. Exojo.

Interviene **D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado:** Sí, simplemente tres ruegos al Alcalde al hilo de las últimas explicaciones que daba respecto al hormigón, etc., y es que nos explique si el comedor escolar que piensa hacer en las nuevas instalaciones de la Escuela Infantil lo va a hacer de cemento o va a ser de papel, como dice que sus prioridades no son el cemento y los ladrillos. Le ruego que nos explique con qué piensa hacer el Comedor Escolar.

Un segundo ruego, y es simplemente decirle que también les explique a los ciudadanos de nuestro pueblo, a los vecinos de nuestro pueblo, para qué lo han elegido a usted y para qué han votado a su partido mayoritariamente para que gobierne en Pedro Muñoz, si todo estuviese hecho en Pedro Muñoz por parte de los equipos de gobierno de los últimos treinta o treinta y tantos años. No sé que pinta usted de Alcalde si todo estuviese hecho. Como usted siempre dice “es que hacemos esto porque no está hecho”. Claro, todos los equipos de gobierno que han pasado por esta corporación desde hace

muchos años, he dicho treinta o treinta y tantos años por hablar de la etapa democrática, pero, vamos, quiero decir que explique qué haría usted si todo estuviera hecho, ¿no? Para eso no lo habrían elegido los ciudadanos.

Y simplemente también que les explique a los ciudadanos de Pedro Muñoz, cuando efectivamente usted dice que no da igual que gobierne un partido que gobierne otro en ninguna administración, por supuesto, ni en el gobierno de España, ni en el gobierno de Castilla-La Mancha, ni en ningún gobierno provincial ni local. Claro que no, claro que no da lo mismo. Le ruego que les explique a los ciudadanos de Pedro Muñoz por qué cuando gobernaba el PSOE en mayo de 2011 había un gasto generado y no abonado de más de 9 millones de euros sobre un presupuesto de 3 millones de euros que presupuestaba el gobierno regional del PSOE para becas de Comedor Escolar, y cómo en agosto del 2011 había un gasto comprometido en Comedor Escolar de 12,2 millones de euros sobre una previsión de 3,5 millones de euros...

Le interrumpe el **Sr. Alcalde-Presidente**: Sr. Exojo, esto no es un turno de debate. Le ruego que no explique lo entendido perfectamente. Si tiene algún ruego más... Es que no estamos en un turno de debate, conoce perfectamente la dinámica.

Continúa con su intervención el **Sr. Exojo Sánchez-Cruzado**: Yo entiendo perfectamente que el Sr. Alcalde es muy generoso consigo mismo cuando él hace explicaciones, pero en el turno de ruegos y preguntas yo entiendo que le cuesta trabajo. Bueno, pues que les explique a los ciudadanos efectivamente qué hacía el gobierno regional del PSOE cuando presupuestaba 3 millones de euros para Comedores Escolares, comprometía gastos por 12, y dejaba a las empresas en la ruina sin pagarles durante años los gastos que comprometía para el comedor escolar.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Muchas gracias, Sr. Exojo. Creo que todo el mundo ha entendido perfectamente a qué me refería con lo del hormigón. Y efectivamente vamos a hacer el Comedor Escolar en un edificio que, por la negativa de la Junta, le corresponde arreglar y construir a este Ayuntamiento. Por la negativa de la Junta, en principio, a construir esa Escuela Infantil comprometida con el anterior gobierno regional, y que además no sólo negó esa posibilidad a nuestro pueblo, sino que también tuvimos que pelear en los tribunales que nos devolviera un dinero que era nuestro, esos 230.000 euros. Yo creo que la gente lo ha entendido perfectamente.

Yo no sé si tengo que explicarle a la gente, como dice usted, para qué hubo un cambio de gobierno en Pedro Muñoz en el 2011. Seguramente quien tendrá que explicárselo es usted a los miembros de la dirección de su partido cómo puede ser que en un Ayuntamiento gobernado durante 12 años por el Partido Popular con todas las velas a su favor hubo ese cambio. Tendría que explicarse usted o analizar usted qué llevó a la gente de Pedro Muñoz a decidir ese cambio. Yo creo que lo sé, y una de esas cosas es eso que le he dicho, el que unos prioricemos las personas, prioricemos a los vecinos, y otros se prioricen a sí mismos, como ha hecho usted durante tantos años, y que eso la gente lo vio, y tal vez el que tenga que analizarlo es usted.





AYUNTAMIENTO  
PEDRO MUÑOZ



Y en cuanto al último ruego, lo que me corresponde explicarles a los ciudadanos de Pedro Muñoz es lo que nos encontramos cuando llegamos aquí, y lo hacemos. Nos encontramos 900.000 euros en facturas sin pagar, que hemos ido pagando; nos encontramos 3 millones de euros, prácticamente, en préstamos por parte de este Ayuntamiento; nos encontramos con una deuda por parte de la Junta de 600.000 euros, que se ha convertido en 1.600.000 euros (esa Junta que usted dice que tan bien gestiona los dineros de los castellano-manchegos). Y eso es lo que les tengo que explicar a los vecinos. Y les tengo que explicar que, además de ir pagando esos 900.000 euros, de seguir haciendo frente a esos préstamos que dejó usted, que no consiguió bajar la deuda de este Ayuntamiento en 12 años de bonanza ni un solo euro en términos absolutos, ni un solo euro, pues además de ir pagando todo eso, nos da para, con mucho esfuerzo, con mucho sacrificio, crear cosas nuevas, y eso es lo que vamos a hacer, y eso es lo que vamos haciendo, crear cosas nuevas, pero no pensando en nosotros, sino en nuestros vecinos. Seguramente eso también le ayudará a usted a entender el segundo ruego que hacía, por qué los vecinos de Pedro Muñoz decidieron cambiar en este pueblo de gobierno. Creo que quedan sobradamente contestados o respondidos todos sus ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual doy fe como Secretaria de la Corporación.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.

Fdo.: M<sup>a</sup> Prado Peinado Marchante.